



Memorándum de acuerdo

1. Los principios de este Memorándum de acuerdo junto con los Estatutos de UNI-Américas rigen el funcionamiento de Uni-Américas hasta la primera Conferencia Regional UNI-Américas.
2. La primera Conferencia Regional de UNI-Américas tendrá lugar en septiembre de 2002.
3. Los Secretarios Regionales, Rodolfo Benítez y Raúl Requena, estarán encargados de la dirección de UNI-Américas hasta la primera Conferencia Regional de UNI-Américas.
4. La oficina de UNI-Américas en Panamá será la Oficina Regional, bajo la dirección del Secretario Regional Rodolfo Benítez.
5. La oficina de UNI-Américas en San José, Costa Rica, estará bajo la dirección del Secretario Regional Raúl Requena.
6. De momento habrá otras oficinas en Buenos Aires y Asunción. Se establecerá una presencia en el Caribe.
7. La Oficina de San José se cerrará el 31 de diciembre de 2002. Tendrán lugar discusiones en lo concerniente a las oportunidades de empleo para el personal de la oficina de Costa Rica en la Oficina Regional de Panamá.
8. Fernando McMaster, de la oficina de Buenos Aires, estará encargado de las actividades relativas al sector de la electricidad y de otras actividades según instrucciones de la Oficina Regional.
9. Habrá un miembro del personal de UNI-Américas, finalmente con sede en Panamá, encargado de las actividades del sector de la industria gráfica y de otras actividades según instrucciones de la Oficina Regional.
10. Jim Sauber, Washington, Estados Unidos, seguirá desempeñando actividades de consultor ante la oficina Regional así como ante la de la Sede de la UNI en lo concerniente a asuntos relacionados con las actividades del Banco Mundial, así como con el sector postal.

11. El personal existente de la IC, la FGI y la FIET en la Región pasará a ser empleado de UNI-Américas a partir del 1 de enero de 2000.
12. Los interlocutores UNI-Américas organizarán una reunión preparatoria el 5 de julio de 2000, inmediatamente antes de la 1ª Reunión del Comité Ejecutivo de UNI-Américas, que tendrá lugar en Panamá del 6 al 7 de julio, para proponer los candidatos a los puestos de presidente Regional, cuatro Vicepresidentes y dos revisores de cuentas internos hasta a la 1ª Conferencia Regional. Este comité preparatorio estará compuesto del Presidente de IC-Américas y del de la IroFIET, más cinco miembros respectivamente de los Comité Ejecutivos Mundiales de la IC y de la FIET de la región y un miembro que nombrarían la FGI y la MEI cada una.
13. La 1ª reunión del Comité Ejecutivo de UNI-Américas decidirá quién ocupará los puestos mencionados en el punto 12.
14. En conformidad con los Estatutos y el Memorándum de acuerdo de la UNI, se tomarán las medidas del caso para asegurar la representación de los cuatro interlocutores fundadores de la UNI en los Organos decisorios de la Región. Asimismo, se asegurará la representación de mujeres.
15. Los gastos de la Región de UNI-Américas serán cubiertos por un presupuesto convenido por el Comité Ejecutivo Mundial de la UNI. El presupuesto para el año 2000 será confirmado por la reunión común de las Comisiones Administrativas FGI/FIET/IC/MEI, celebrada en Londres los 8 y 9 de diciembre de 1999.
16. La oficina Regional de Panamá estará encargada de establecer las cuentas conjuntas correspondientes a la región. Las cuentas y los informes de los contadores colegiados y de los auditores internos serán remitidos anualmente a la sede de la UNI.
17. La transferencia de fondos asignados a las Oficinas Regionales de Costa Rica y Panamá estará sometido a las normas internas establecidas por UNI y UNI-Américas.
18. La oficina de Costa Rica enviará resúmenes financieros trimestrales a la Oficina de Panamá. La oficina también será objeto de una auditoría anual efectuada por un contable colegiado externo.
19. La oficina de Panamá enviará resúmenes financieros trimestrales a la sede de la UNI.
20. Se mantendrán cuentas bancarias separadas en Costa Rica a Panamá para las contribuciones de las organizaciones donantes para actividades de desarrollo sindical.
21. Todas las cuentas en Costa Rica y Panamá cambiarán su nombre por el de UNI-Américas.
22. Los presupuestos para el año próximo se establecerán por adelantado para ser sometidos a la Comisión Administrativa de la UNI, que se reunirá en noviembre/diciembre de cada año.

23. Los Secretarios Regionales para el período hasta diciembre de 2002 estarán encargados de convenir programas de actividades, informes de actividades y presupuestos que se presentarán al comité Ejecutivo Regional de UNI-Américas y al Comité Ejecutivo Mundial de la UNI. También decidirán en común la realización de las actividades en la Región.
24. Rodolfo Benítez será el Secretario Regional de UNI-Américas a partir de la 1ª Conferencia Regional.
25. Raúl Requena ocupará el cargo de Secretario General Adjunto en la sede de la UNI a partir de principios de 2003.
26. Las actividades sectoriales e interprofesionales en la región se desarrollarán en colaboración estrecha con los Jefes de Departamento de la UNI respectivos en la sede en Suiza. Los Jefes de Departamento consultarán a los Secretarios Regionales con respecto a todo asunto o actividad que afecte a sus sectores en la región.
27. Las actividades de desarrollo sindical y educación se realizarán por el conducto de proyectos auspiciados por las organizaciones donantes. Se determinarán prioridades y se prepararán las solicitudes, la realización y la presentación de informes y de cuentas en cooperación estrecha con el Departamento de Desarrollo Sindical de la UNI.
28. La comunicación se hará de la manera más eficiente y eficaz en función de los costos. Las oficinas tienen acceso Internet y direcciones de correo electrónico. El sitio Internet de IC Américas será parte del nuevo sitio Internet UNI-Américas (www.uni-americas.org).
29. La publicidad y las publicaciones promoverán la presencia y las actividades de UNI-Américas. El objetivo es un boletín de noticias mensual y un INFO UNI-Américas tres veces al año.